



Clase de proceso	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Angie Paola Correa Espinosa en representación de Juan Sebastián Correa Espinosa
Demandado	William Fernando Veloza Orjuela
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00271 00
Asunto	Allegar registro civil
	Veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la demandante para que allegue el registro civil de nacimiento de Juan Sebastián Correa Espinosa, que contenga el reconocimiento voluntario realizado por el demandado William Fernando Veloza Orjuela.

Así mismo, es requerida para que acredite la calidad de abogada que la habilite para actuar válidamente e el proceso; o en su defecto, actúe por intermedio de apoderado, toda vez que no cuenta con el derecho de postulación para actuar en causa propia.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

122 Del **28 OCT 2019**

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria